PENÍSCOLA AJUNTAMENT

Contractació
Pl. Ajuntament, 1
12598 Peñíscola
T. +34 964 480050
F. +34 964 489212
contratacion@peniscola.org

DECRETO 698/2015. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DEL XXXI CICLO DE CONCIERTOS DE MÚSICA CLÁSICA CIUDAD DE PEÑÍSCOLA 2015

Expediente contratación nº 17/2015

Publicado el anuncio de licitación en el BOP de 13 de agosto de 2015, y finalizado el plazo de presentación de ofertas el 28 de agosto de 2015 se ha presentado un único licitador a la presente licitación.

La Mesa de Contratación, en sesión de 1 de septiembre de 2015, acordó admitir a la licitación, por haber presentado la declaración responsable exigida de forma correcta, al licitador presentado: la Asociación Musical Virgen de la Ermitana.

En sesión pública de la Mesa de 2 de septiembre de 2015 se procedió a la apertura del sobre nº 2, que contenía el Proyecto de Actividad, entregándose al Técnico de Cultura para emisión de informe de valoración.

Emitido el informe de valoración, se celebró sesión pública de la Mesa el 3 de septiembre de 2015 para dar cuenta de la puntuación del sobre 2, otorgándole 29 puntos de un máximo de 40 puntos.
Procediéndose en la misma sesión a abrir el sobre nº 3, ofreciendo el siguiente resultado:

Licitador	Precio 30 puntos	Pantalla 15 puntos	Azafatos y presentador 10 puntos	Detalles participantes 5 puntos
Asociación Musical Virgen de la Ermitana	30.000 €, impuestos incluidos	No	Si	Si

Quedando la siguiente puntuación total:

Licitador	Puntuación proyecto actividad (máximo 40 puntos)	Precio	Pantalla	Azafatos y presentador	Detalles	Puntuación total
Asociación Musical Virgen de la Ermitana	29	30	0	10	5	74

Y quedando la clasificación por orden decreciente de las ofertas de la siguiente manera:

	Licitador	Puntuación total
1	Asociación Musical Virgen de la Ermitana	74

Proponiendo la Mesa la adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa, siendo la presentada por la Asociación Musical Virgen de la Ermitana.

A la vista de todo ello, el Alcalde, por Decreto nº 663/2015, de 3 de septiembre de 2015 resolvió, a la vista de la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación, clasificar por orden decreciente las proposiciones presentadas quedando del siguiente modo:

	Licitador	Puntuación total
1	Asociación Musical Virgen de la Ermitana	74

y calificarla como oferta económicamente más ventajosa, notificándole el mencionado decreto a la asociación para requerirle la documentación indicada en la Cláusula 15 del pliego administrativo, a aportar en el plazo máximo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación, indicándole que el importe de la garantía definitiva a depositar es de 1.239,67 €

El mencionado decreto de calificación de oferta económicamente más ventajosa, se notificó a la asociación el 7 de septiembre de 2015, finalizando el plazo de 10 días hábiles el 19 de septiembre de 2015.
La documentación como oferta económicamente más ventajosa se ha presentado el 10 de septiembre de 2015 (RE nº 6835), revisándose la misma por la Mesa de Contratación en sesión de 15 de septiembre de 2015, considerando que está correcta, proponiendo la adjudicación del contrato a la Asociación Musical Virgen de la Ermitana.

Por todo lo expuesto, procede:

Primero.- Adjudicar el CONTRATO DE ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DEL XXXI CICLO DE CONCIERTOS DE MÚSICA CLÁSICA CIUDAD DE PEÑÍSCOLA 2015 a la ASOCIACIÓN MUSICAL VIRGEN DE LA ERMITANA, por un precio de 30.000 €, impuestos incluidos, conforme a la propuesta presentada por la Asociación, al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas.

Segundo.- Nombrar como Responsable del Contrato al Técnico de Cultura D. José Miguel Zurita Esteller.

Tercero.- Notificar el Acuerdo de adjudicación de contrato que se adopte por la Junta de Gobierno Local al licitador-adjudicatario.
Comunicar el Acuerdo de adjudicación del contrato que se adopte por la Junta de Gobierno Local al Departamento de Intervención y a la Responsable del Contrato.

Cuarto.- Formalizar el contrato dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde que se reciba el Acuerdo de adjudicación por el licitador.

Quinto.- Publicar el Acuerdo de adjudicación del contrato en el Perfil de Contratante.

Peñíscola, 15 de septiembre de 2015
EL Alcalde-Presidente

D. Andrés Martínez Castellá